

# Las modificaciones reglamentarias de 1891 (II)

También en el capítulo de la dirección arbitral, la International Board produjo

drásticos cambios. Antes de referirme a ellos, citaré algunas fechas importantes

-hasta 1891- en ese «rubro» del fútbol.

## 1581

Richard Mulcaster (1531-1611) educador y pedagogo, fue un acérrimo defensor del

*footeball* de su época. Una publicación personal, fue la primera en citar los beneficios

de un arbitraje: «**Juez sobre las partes**» . A él también se debieron otros conceptos futbolísticos pioneros..

## C. 1850

En los **umpires** – procedentes del críquet- estuvo representada la primera autoridad

del antiguo football colegial. Centros como Eton y Winchester acordaron que cada

equipo debía presentar un umpire. Su función – cercana a las porterías- era contar los

goles producidos. En los casos dudosos debían decidir en su medio campo.. si los

capitanes lo invitaban a hacerlo!!.

## 1863

Ninguna referencia al arbitraje en las reglas iniciales del *football association*.

**1867**

Del colegio de Cheltenham fue la primera mención de un *referee* en cualquier forma de fútbol:

*. «En cada partido importante habrá un umpire de cada lado (cada capitán elegirá el suyo) y un*

*REFEREE, elegido por los propios umpires .Cualquier punto en que los umpires no estuviesen*

*de acuerdo, será decidido por el árbitro».*

Igual que Rugby, Cheltenham fue partidario del «uso de las manos». Ambas escuelas

-sus localidades distan 75 kms.- disputan uno de los más antiguos «clásicos» del rugby intercolegial..

**1871**

Primer registro oficial de un árbitro en fútbol; perteneció a las reglas de la Copa de

Inglaterra, no al reglamento general. En su punto n° 15 indicaba que :

*«La Comisión designará dos umpires y un referee para actuar en los partidos de semifinales y final.*

*Ni los umpires ni el referee deberán ser miembros de los clubes participantes y la decisión de los*

*umpires será final salvo en el caso de que no concuerden, entonces una petición será hecha al árbitro*

*cuya decisión será final».*

Se había adoptado el concepto de los directores de juego neutrales.

### **1874**

Primera mención de los **UMPIRES** en las reglas. La palabra deriva de «nomper»;

procedente del francés antiguo, puede traducirse como «hombre solo».

### **1880**

Aparición del árbitro en las reglas generales. Este fue su texto parcial:

*» Por mutuo acuerdo de los clubes en competencia, un REFEREE deberá ser designado y su tarea*

*será decidir en todos los casos de disputa entre umpires. Él también guardará un informe del juego y*

*controlará el tiempo del mismo. En caso de comportamientos no caballerescos por parte de los*

*contendientes deberá, en presencia de los umpires, amonestar a los infractores. En caso de conducta*

*violenta el refereee tendrá el poder para expulsarlos (...)*

El término «referee» procede del verbo «to refer» (recurrir, acudir, trasladar); era «la

persona a quien se acudía» en instancias dudosas.

Las modificaciones reglamentarias de 1891, en cuanto a la dirección del juego

fueron:

Eliminación de los umpires y su traslado a las líneas laterales, como jueces de línea (*linesmen*).

El árbitro (*referee*), hasta entonces fuera del campo de juego, ingresó al mismo.

Este fue el texto completo de la remodelada *Law 12*:

***«Un referee será designado, cuyas obligaciones serán hacer cumplir las reglas y decidir todos***

***los puntos en disputa. El también guardará un registro del juego, controlando también el tiempo***

***del mismo; y, en el caso de cualquier conducta no caballeresca por parte de cualquiera de los***

***contendientes, el infractor o infractores deberán ser advertidos, y si la infracción se reitera, o, en***

***caso de conducta violenta, sin ninguna advertencia previa, el referee tendrá el poder para expulsar***

***a esos infractores del campo de juego, y transmitirá sus nombres a sus respectivas Asociaciones, en***

***quienes estará el derecho de aceptar una disculpa. El referee tendrá el poder para finalizar el juego***

***siempre que lo considere necesario, por falta de luz, interferencia de espectadores, o cualquier otra***

***razón que estime conveniente, y reportará los sucesos a la Asociación bajo cuya jurisdicción el***

***partido se haya jugado, la que tendrá pleno poder para tratar el asunto. Dos jueces de línea serán***

*designados, cuyas obligaciones (sujetas a las decisiones del árbitro) serán decidir cuando el balón*

*esté fuera de juego, y a quién corresponderá el tiro de esquina, saque de meta o saque lateral.*

*Cualquier indebida interferencia por parte de un juez de línea deberá ser informada por el árbitro*

*a la Asociación Nacional a la que pertenezca el línea, la que tendrá pleno poder para tratar el asunto.*

*El árbitro tendrá poder para conceder un tiro libre SIN NECESIDAD DE PETICION en cualquier*

*caso donde considere la conducta de un jugador peligrosa, o presumiblemente peligrosa, pero no*

*no lo suficiente para justificar poner en vigor los grandes poderes que se le acuerdan más arriba.»*

Alguns comentarios:

No se hace referencia al ingreso del árbitro al campo de juego.

El silbato de arbitraje, en uso -no documentado- desde 1878, tampoco aquí aparece.

Dado que el *referee* comenzó aquí su actuación dentro de la «cancha», parece ser el

momento ideal para ponerlo en funciones.. ¿O hasta entonces lo utilizaban los umpires?

La facultad del colegiado de otorgar penalties, no citada aquí, lo está en la Regla de

la nueva sanción, la que mencioné en la Primera Parte.

Un especial saludo a árbitros y colaboradores ; sin ellos el fútbol -o cualquier otro

deporte- serían imposibles de practicar.

---

#### FUENTES (I y II Partes)

F.I.F.A., Football History-Laws of the Game-Referees, 1986.

Golesworthy, Maurice, The Encyclopedia of Association Football, 1973.

Green, Geoffrey, The History of The Football Association, 1953

Leatherdale, Clive, the Book of Football, 1997.

Minutes of International F.A. Board, Años 1890-91-92-94-1903-24-97-2010.